



# INFORME DE PROGRESO 2021



29 de junio de 2022

**Amara NZero**

## CONTENIDO

1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO .....	3
2. PERFIL DE LA ENTIDAD.....	4
3. METODOLOGÍA .....	6
4. ANÁLISIS .....	7

## 1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO



H.E. António Guterres  
Secretario General  
Naciones Unidas  
New York, NY 10017  
USA

Madrid, 24 de mayo de 2021

Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que AMARA, S.A.U. apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como en involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

AMARA comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios y apoyar cualquier plataforma especializada del Pacto Mundial a la que nuestra compañía pueda unirse posteriormente. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente desde esa fecha, tal como lo indica la política de COP del Pacto Mundial. Esto incluye:

- Una declaración firmada por el director general expresando su apoyo continuo al Pacto Global y la renovación de nuestro compromiso continuo con la iniciativa y sus principios. Esta es independiente de nuestra primera carta de compromiso para participar en el Pacto Mundial.
- Una descripción de las medidas prácticas (por ejemplo, la divulgación de las políticas, procedimientos, actividades) que la empresa haya tomado (o planea llevar a cabo) para implementar los principios del Pacto Global en cada una de las cuatro áreas temáticas (derechos humanos, estándares, medio ambiente, lucha contra la corrupción).
- Una medición de los resultados (es decir, el grado en que los objetivos/indicadores de rendimiento se cumplieron, u otras medidas cualitativas o cuantitativas de los resultados).

Atentamente,

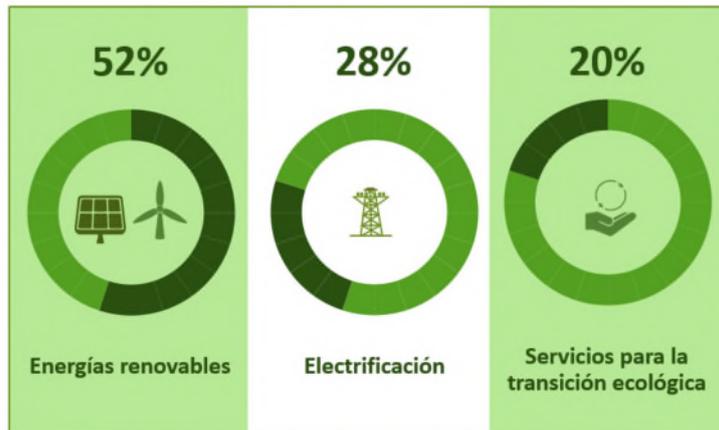


---

Pablo Arnús de Soto  
Presidente Grupo Amara

## 2. PERFIL DE LA ENTIDAD

Amara NZero es una Compañía multinacional fundada en 1957, cuya sede social está ubicada en Madrid (España), presente en seis países (España, México, Brasil, EEUU, Italia y China) y que basa su actividad en los Negocios de Electrificación, Energías Renovables/Descarbonización y Servicios para la Transición Energética.



Somos una compañía con una gran experiencia integral en energía sostenible fuertemente comprometida con la Transición Energética.

Centramos nuestra actividad sobre sus ejes principales:

- descarbonización
- electrificación
- eficiencia energética / digitalización

Ofrecemos a nuestros clientes una solución completa para sus proyectos, acompañándolos durante todo el proceso y aportando valor añadido en cada eslabón de la cadena de suministro.

Como colaboradores estratégicos de la Transición Energética, ofrecemos servicios de Operador Logístico aportando valor añadido a grandes proyectos del sector de las renovables, la electrificación y la digitalización.

**Misión, visión y valores:** constituyen las líneas maestras de actuación de todo el Grupo. Sirven de inspiración para el resto de los documentos que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo.

- **MISIÓN:** Queremos ser protagonistas en la transformación energética y tecnológica.
- **VISIÓN:** Queremos convertirnos en colaboradores de nuestros clientes, ofreciéndoles soluciones de suministro y servicios logísticos sostenibles que contribuyan a la consecución de sus objetivos estratégicos. Queremos dar la mejor respuesta y estar técnica y tecnológicamente a la altura de sus necesidades, evolucionando y creciendo con cada proyecto.

➤ **VALORES:**

- **Creatividad:** Queremos proponer ideas, sentir la creatividad como parte del día a día de todos los puestos de trabajo con el fin de innovar y seguir creciendo.
- **Respeto al Medioambiente:** Como parte de la misión y la visión de la compañía vivimos la compañía como un trabajo constante hacia el respeto al medioambiente y la sostenibilidad.
- **Empatía:** Debemos ponernos en los zapatos de la persona que tenemos enfrente, sea cliente, compañero, proveedor o cualquier otra persona.
- **Agilidad:** Hacer que las cosas pasen, gestionar todos los asuntos de tal manera que podamos hacer el trabajo sin cuellos de botella sin tener que esperar y la gestión sea dinámica.
- **Trabajo en Equipo:** Punto esencial en la gestión de cualquier compañía. El trabajo en equipo y la comunicación son los valores esenciales en la ejecución del trabajo para alcanzar el objetivo como compañía.
- **Integridad:** El trabajo debe desarrollarse siempre de manera íntegra y honesta. Debemos aplicar este valor en todos los ámbitos del trabajo y en todo momento.
- **Fiabilidad:** Lo que Amara promete, Amara lo cumple. Se trata de un valor que llevamos aplicando y desarrollando desde la constitución de la sociedad y que debemos trasladar a las nuevas incorporaciones.

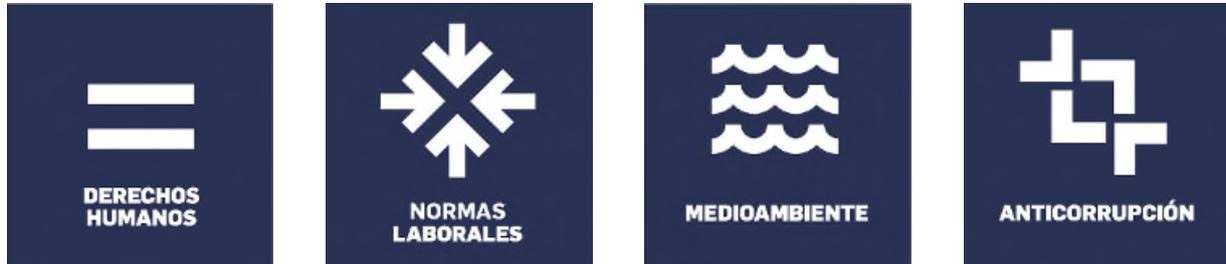
### 3. METODOLOGÍA

Amara NZero ha elaborado el siguiente Informe de Progreso siguiendo estos pasos:

1. Seleccionar los grupos de interés más relevantes de su entidad (clientes, empleados, proveedores, medio ambiente).
2. Identificar las temáticas de sostenibilidad más significativas para los grupos de interés seleccionados.
3. Describir de forma detallada el trabajo de la entidad en la materia a través de:
  - **Políticas:** documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de las temáticas.
  - **Acciones/Proyectos.**
  - **Herramientas de seguimiento:** evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.
  - **Indicadores de seguimiento:** datos cuantitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

Monitoreamos más de 30 KPI en asuntos ESG mensualmente.

## 4. ANÁLISIS



### Derechos humanos:

Amara NZero se compromete al respeto de los derechos humanos de acuerdo con la legislación nacional e internacional existente, compromiso que ha dejado plasmado en su Código Ético y resto de políticas aplicables.

Asume, por tanto, lo establecido al respecto, entre otras instituciones, por la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los Convenios de la OIT y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Algunos de los mecanismos existentes en Amara NZero para garantizar los derechos laborales tanto de sus empleados como de contratistas externas son la comprobación mediante el uso de herramientas informáticas del cumplimiento de la normativa y de los requisitos internos establecidos por la compañía. De esta manera, se asegura que ni en Amara NZero ni en sus subcontratistas se vulneran derechos de los trabajadores tales como contratación en régimen de explotación laboral, la contratación infantil o la vulneración de los derechos de los trabajadores extranjeros.

### Normas laborales:

En la gestión del capital humano Amara NZero aplica en todo momento los principios de respeto a los derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación entre la vida profesional y la personal, siempre que exista la posibilidad de su aplicación, tal y como establece el Código Ético.

Amara NZero no cuenta con políticas específicas de desconexión digital. Sin embargo, aplica de manera escrita la regulación vigente en dicha materia, y en particular, el artículo 20 bis del Estatuto de los Trabajadores y artículo 88 de la Ley de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, garantizando en todo momento la desconexión de sus empleados fuera del horario de trabajo, permitiendo así un descanso real y efectivo.

La distribución de los turnos, duración de la jornada de trabajo y compensación, en su caso, de horas complementarias y extraordinarias, cumplen estrictamente con los requisitos contenidos en el Convenio Colectivo aplicable en cada caso.

Amara Nzero defiende los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y pondrá los medios para denunciar cualquier práctica considerada como acoso en el seno de la organización. Para ello, incluye en su Código Ético dichos principios, que serán de obligado cumplimiento para todos los empleados del Grupo.

Amara NZero cumple con la normativa existente (Ley General de Discapacidad, LGD) respecto a la integración social de personas minusválidas para lo cual mantiene en vigor la correspondiente autorización del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) que será oportunamente revisada al término de vigencia de la misma.

Asimismo, todos los centros de Amara NZero cumplen la ley de accesibilidad, para evitar la existencia de cualquier barrera física que impida el acceso a personas de movilidad reducida.

Para Amara NZero es importante disponer de medidas que ayuden a la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar, así como otros beneficios sociales que mejoran la calidad de vida de sus empleados. A continuación, se identifican las más relevantes:

1. Flexibilidad laboral.
  - a. Horario flexible de entrada y pausa para comer.
  - b. Jornada intensiva en verano y durante todos los viernes del año.
2. Salud y otros beneficios.
  - a. Tickets guardería.
  - b. Tickets restaurante.
  - c. Seguro de salud gratuito para empleados y con precio reducido para familiares
  - d. Seguro de accidentes.
  - e. Acceso a programas de descuento de precios de actividades de consumo y ocio

Amara NZero tiene como objetivo estratégico alcanzar el máximo nivel de protección y bienestar de sus trabajadores. Consciente de la importancia fundamental de todos los aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, define la **Política de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo** en consonancia con la Misión, Visión y Principios del Grupo.

Amara NZero desarrollará su Política de Seguridad, Salud y Bienestar de acuerdo a los siguientes principios:

- **GARANTIZAR** de forma prioritaria sobre cualquier otro aspecto, el cumplimiento de los requisitos legales y de los criterios de seguridad, salud y bienestar, internos como externos, exigiendo su cumplimiento al personal propio y a las empresas colaboradoras.
- **INTEGRAR** de forma efectiva y en todos los niveles jerárquicos de la compañía, los criterios de seguridad, salud y bienestar en la toma de decisiones y en el desarrollo de las actividades.
- **PROMOVER** activamente entre las sociedades del Grupo el cumplimiento de los principios que inspiran esta Política y la obtención de certificaciones que acrediten un desempeño óptimo en seguridad, salud y bienestar de acuerdo a los estándares internacionales más exigentes.
- **FAVORECER** la participación de los trabajadores de forma directa y a través de sus representantes, en todos los aspectos relacionados con la seguridad, salud y bienestar.
- **ASEGURAR** la asignación de recursos suficientes que permitan desarrollar de forma eficaz los principios establecidos en esta Política.
- **IMPLANTAR** y mantener actualizado un Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Bienestar basado en la mejora continua que asegure el cumplimiento de los objetivos definidos, la eliminación de los daños o, en su caso, la minimización de sus consecuencias.
- **COMUNICAR** de forma continua y transparente, cualquier situación de riesgo o incidente, independientemente de su grado de criticidad, para la adopción de medidas de control que permitan prevenir situaciones que puedan derivar en un daño o accidente.

- **LIDERAR** y dar ejemplo siempre, independientemente del nivel organizativo que se ocupe, cumpliendo y haciendo cumplir los principios establecidos en esta Política.

Amara NZero posee un sistema de gestión ambiental certificado bajo los estándares de la norma internacional **ISO 45001**.

### **Medioambiente:**

La protección del medio ambiente es un factor clave en el desarrollo de las actividades realizadas por Amara NZero, que se consigue gracias a la responsabilidad y la participación de todos los integrantes de la Compañía. Asimismo, se compromete a prevenir la contaminación, en todas sus variantes, así como a hacer un uso sostenible de los recursos naturales, teniendo presente el ciclo de vida de los productos consumidos y suministrados.

Todas estas directrices y objetivos generales quedan plasmados en la **Política de Medio Ambiente y calidad**, aplicable a todas las sociedades del Grupo.

- **CUMPLIR** los requisitos establecidos por los clientes de Amara NZero, internos y externos, teniendo en cuenta que, el servicio prestado y el producto entregado, son herramientas para la creación de valor para las partes interesadas.
- **CONOCER** el contexto de la Sociedad para poder identificar, comprender y satisfacer, las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- **IDENTIFICAR** los riesgos y oportunidades que puedan afectar al sistema de gestión con el fin de proponer las acciones necesarias para asegurar los resultados planificados, aumenten los efectos deseables, prevengan o reduzcan efectos no deseados o logren la mejora.
- **OBSERVAR** un comportamiento riguroso y profesional en el cumplimiento de normas y legislación vigentes en relación con la calidad y con los aspectos ambientales relacionados con las actividades de Amara NZero.
- **MEJORAR** continuamente la eficacia de los procesos de la Sociedad para lograr mayor competitividad, rentabilidad y servicio.
- **CONSEGUIR** la protección del entorno, mediante la responsabilidad y la participación de todos los integrantes de Amara NZero, previniendo riesgos ambientales y haciendo un uso sostenible de los recursos naturales, teniendo presente el ciclo de vida de los productos consumidos y suministrados.

Amara NZero posee un sistema de gestión ambiental certificado bajo los estándares de la norma internacional **ISO 14001**, así como un sistema de gestión de calidad certificado bajo los estándares de la norma **ISO 9001**.

### **Lucha contra la corrupción:**

Durante el ejercicio 2021, Amara NZero ha seguido desarrollando el Sistema de Cumplimiento del Grupo, actualizando y adaptando a la nueva realidad, tanto de las diferentes Compañías del grupo como del mercado, todas sus políticas y procedimientos de gestión de riesgos.

Los principales documentos que conforman el Sistema de Compliance son los siguientes:

**a. Código Ético:** documento fundamental aplicable a todas las Sociedades del Grupo y para todos sus profesionales, que plasma los principios sobre los que ha de regirse el comportamiento interno de la sociedad y su relación con terceros y sirve de marco sobre el cual se desarrollarán los distintos documentos que conformen el Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo.

El Código Ético establece los principios de lucha contra la corrupción en todas sus formas, incluido el blanqueo de capitales, relaciones con los clientes y proveedores basadas en la lealtad y honestidad y sin tratos de favor, relaciones con competidores desde la transparencia y el respeto mutuo y neutralidad en sus relaciones con la administración.

Además, define los principios de conducta interna basados en el cumplimiento, ética e integridad, información y confidencialidad, igualdad de oportunidades, no discriminación, prevención del acoso y uso correcto, responsable de los recursos de la empresa, respecto al medio ambiente y cambio climático, seguridad y salud en el trabajo y creación de un canal ético a través del cual se puedan formular consultas e informar de conductas que contravengan la normativa interna y/o externa.

**b. Políticas y procedimientos:** la compañía ha editado en 2019 una Política Anticorrupción que establece los principios de lucha contra la corrupción y regula las relaciones con la administración, una Política de cumplimiento y mantiene vigente una Política de Prevención de Delitos.

Además, mantiene actualizados todos aquellos procedimientos que son necesarios para regular el funcionamiento interno y que contribuyen a la prevención de la comisión de delitos en el seno de la empresa.

Como complemento a lo anterior, la compañía dispone de los siguientes recursos y herramientas que aseguren la eficacia y virtualidad preventiva de los controles que se definan para prevenir la comisión de delitos:

- **Canal Ético:** cada una de las filiales dispone de un canal ético al que poder dirigir consultas o poner de manifiesto conductas contrarias a la normativa interna u ordenamiento jurídicos. Durante el ejercicio 2019 se ha recibido una denuncia que ha sido adecuadamente gestionada.

- **Unidad de Compliance:** órgano que se configurará como un área interna independiente, vinculada al Órgano de Administración, con competencias en el ámbito del cumplimiento normativo y la prevención y corrección de conductas ilegales o fraudulentas.

Consciente de la importancia de establecer medidas de lucha contra la corrupción y el soborno, Amara NZero dispone de procedimientos de aplicación interna y mantiene un conjunto de códigos, normas y procedimientos que identifican y desarrollan los principios de lucha contra la corrupción y el soborno. Fundamentalmente, el esquema se basa en los principios recogidos en esta materia en el Código Ético, la Política anticorrupción y resto de procedimientos de desarrollo, así como en el canal ético.

# ANEXO

## CORRELACIÓN DE TEMÁTICAS



## Empleados

### Formación al empleado/a



**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 04 | Educación de Calidad, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación

**Indicador GRI:** 404

### Diversidad de la plantilla en la entidad



**Principio:** Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

**ODS relacionado:** 05 | Igualdad de género, 10 | Reducción de las desigualdades

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación, III. Información sobre el respeto de los derechos humanos

**Indicador GRI:** 102-8, 405, 401-1

### Salud y seguridad en el lugar de trabajo



**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 03 | Salud y Bienestar, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y seguridad

**Indicador GRI:** 403

### Lucha contra la corrupción y soborno dentro de la



**Principio:** Principio 10: Las Empresas deben

trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

**ODS relacionado:** 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas, 17 | Alianzas para lograr los objetivos

**Vinculación Ley:** IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

**Indicador GRI:** 102-16, 102-17, 205-1, 205-2, 205-3

## Proveedores

### Evaluación de proveedores en aspectos de



**Principio:** Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

**ODS relacionado:** 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 12 | Producción y Consumo Responsable

**Vinculación Ley:** III. Información sobre el respeto de los derechos humanos, V. Información sobre la sociedad: Subcontratación y proveedores

**Indicador GRI:** 308-1, 308-2, 414, 407

## Clientes

### Fomento de la calidad en la entidad



**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 09 | Industria, Innovación e infraestructura, 12 | Producción y Consumo Responsable

**Vinculación Ley:** V. Información sobre la sociedad: Consumidores

**Indicador GRI:** 416

## Medioambiente

---

### Consumo de la entidad



**Principio:** Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

**ODS relacionado:** 12 | Producción y Consumo Responsable, 07 | Energía Asequible y no contaminante

**Vinculación Ley:** I. Información sobre cuestiones medioambientales: Uso sostenible de los recursos

**Indicador GRI:** 301-1, 302-1, 302-2

---

### Cambio

#### Climático



**Principio:** Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**ODS relacionado:** 13 | Acción por el clima, 07 | Energía Asequible y no contaminante

**Vinculación Ley:** I. Información sobre cuestiones medioambientales: Cambio Climático

**Indicador GRI:** 201-2